EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 186.] MONTEVIDEO, SABADO 30 DE ENERO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ *Este periodico se publica diariamente en la* Imprenta del Universal: *en ella, en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

CORREOS.

Dias en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes·

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 20.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	88	11
Entraron	1	1
Salieron	3	
Murieron		
Existen	86	12

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	218	198
Murieron	121	113
Fueron estraidos	20	11
Existen	77	74

CARCEL PUBLICA

Dia 12.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	79	2
Entraron	3	
Salieron	1	
Existen	81	2

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas	103 ps.
Pesos fuertes de rostro.	470 p. % de pr
Id patrios	440 id. id.

EXTERIOR

INGLATERRA.

D. Manuel Gorostiza llegó el 25 de Setiembre, de Mejico á Londres, donde debe residir como Ministro plenipotenciario de la República. Ya ha visitado á todos los Ministros.

COLOMBIA.

En la *Gacetá de Colombia* número 410, aparece la mision diplomática del Sr. Bresson por parte de S. M. Cma. cerca de Colombia. Habiendo acreditado su persona en clase de comisionado, bajo las formas de estilo pidió se le presentase al consejo de ministros. Reunidos que fueron estos, los presidentes de la alta corte, y corte superior, el arzobispo metropolitano, el prefecto, el comandante general, &c. En el palacio, dirijió el Sr. Bresson la siguiente alocucion al señor presidente del consejo.

Sr. Presidente y SS. miembros del Consejo de Gobierno.

"El Augusto Soberano que me envia hacia vosotros tiene un interes muy sincero por la causa americana; ningun principe ha conocido mejor que él su siglo: el espectaculo que presenta hoy la Francia es de esto la prueba mas brillante. Sus miras, que abrazan todo lo que interesa al bien del reino que él gobierna con tanta sabiduria, se estienden mas acá de los mares. Colombia no puede dudar de los sentimientos de la Francia y de su rey. Sus votos son por su tranquilidad, por su prosperidad, por el desarrollo de sus inmensos recursos, por el establecimiento y consolidacion de instituciones libres y fuertes."

"Señores! al mismo tiempo que yo me felicito de entrar en relaciones con hombres de estado, cuyo nombre se presenta con honor en cada página de la historia de Colombia, yo me lisongeo con la esperanza de que los últimos acontecimientos del Sur contribuirán á cortar la ausencia del gefe ilustre bajo el cual ha veinte años se están ejecutando acciones gloriosas, y que me será concedido espresarle á la vez hasta que punto su nombre es honrado entre nosotros. Nosotros no admiramos en él solamente aquella intrepidez y celeridad en sus empresas, aquella penetracion y aquella constancia, cualidades de un jeneral. Nosotros tributamos nuestro homenaje á sus virtudes y á sus talentos politicos prendas seguras para el pais que le ha confiado sus destinos, su independencia y buen órden, primeros fundamentos de la libertad."

"Nada diré señores, de mis propios sentimientos. Que se me permita solamente esperar que yo encontraré en S. E. las mismas disposiciones que él manifiesta."

A esto contestó el Sr. presidente del consejo en los siguientes términos.

Señor comisionado de S. M. Cristianisima.

"La mision que se os ha confiado cerca de este gobierno acredita el sincero interes de la Francia y de su augusto soberano por la causa de Colombia. El hermoso espectaculo que presenta hoy la Francia, y las miras de su monarca que, abrazando cuanto puede contribuir al bien del reino que gobierna con tanta sabiduria, se han estendido hasta mas acá de los mares, son pruebas de que el rei cristianisimo ha comprendido su siglo, el siglo de la filantropia y la razon."

"La filosofia y la justicia no toleran ya, que un pueblo que aseguró su independencia por 19 años de sacrificios heróicos y de gloriosos triunfos, obtenidos esclusivamente por sus propias fuerzas, no sea admitido por los pueblos cultos en la sociedad de las naciones."

"Si Colombia no ha podido consolidar antes sus instituciones, ha sido por efecto de accidentes inevitables en las grandes revoluciones politicas. En sus repetidos ensayos ha demostrado siempre su inclinacion al órden, su amor á la libertad, y los mas vivos conatos por el establecimiento de un gobierno, en que imperen las leyes, en que reine la justicia, y en que su fuerza sea la garantia de la prosperidad y de la dicha."

"En sus ultimos conflictos el buen juicio de Cólombia la aconsejo encargar su suerte al Libertador presidente: le confió sin restriccion sus destinos: y el decreto orgánico, la cesacion de las disensiones domésticas, el término glorioso de una guerra fratricida y la convocatoria del congreso constituyente han justificado nuestra eleccion."

"En los primeros dias del año próximo ha de reunirse la representacion nacional. Este cuerpo no desoirá las lecciones de nuestra propia esperiencia, ni los dictámenes saludables de la razon pública: y los votos de la Francía y de su antiguo soberano serán cumplidos."

"Entre tanto, señor comisionado, es para Cólombia un acontecimiento grato que la Francia, que 50 años antes hizo tan generosos esfuerzos para contribuir á la emancipacion de la primera nacion criada en el Nuevo Mundo, haya dirijido ahora sus miradas sobre nosotros. La independencia pacífica del continente de Colon, es necesaria para la prosperidad de este Nuevo Mundo y para la completa civilizacion del antiguo. No falta mas que un acto de perfecta justicia para que el nombre de Carlos X. pase á la mas remota posteridad con la gloria debida á los principes filosoficos y justos."

"Para mi es muy honroso, que la casual ausencia del Libertador presidente me haya proporcionado la ocasion de poder espresar estos sentimientos y aseguraros que las disposiciones del consejo, que tengo el honor de presidir, son cuales las deseais, y muy semejantes á las que habeis espresado."

Ha acompañado al señor Bresson, en clase de simple viajero, S. E. el duque de Montebello, Par de Francia. El conde de la Feronaye, fué el que entregó la carta credencial de S. E. al señor Bresson, en el ministerio de relaciones exteriores.

REPUBLICA ARGENTINA.

CÓRDOBA.

Enero 3 *de* 1830.

Exmo. Señor: Por el mal estado de mis caballadas y la larga distancia que hay de A. hasta Z., no fué posible llegar á la hora señalada, sin embargo haber forzado la marcha y haber caminado aun de dia; con todo estuve en Z: á las 12 de mismo dia. El sargento mayor D. Santiago Albarracin á quien habia hecho marchar á vanguardia con su mi

licia, logró dispersar una fuerza de 50 hombres que se hallaba en Z., y tomarles 10 prisioneros, 4 lanzas, 1 tercerola y un sable. En seguida lo reforzé con 25 lanceros de lá division de Salta, y lo mandé á B. en persecucion del caudillo Albarracin que se hallaba con 100 y mas hombres: fué, y lo dispersó completamente tomándole 2 prisioneros, y matandolé 22 hombres, les quitó unas 8 caballos y 9 mulas gordas y mansas, y regresó.

En la noche del 1. no me fué posible dirijirme á C. donde se habian reunido los caudillos Arias y Regalado, por no tener aun noticia de C. E. quien venia por el Sud, ni del T. C. T. á quien habia mandado con direccion á X. con 140 hombres de milicia y un piquete de linea, ya tambien por hacer entender al enemigo que mi fuerza era débil, pues no habia descubierto mas que la milicia de Albarracin y la partida de lanceros de Salta. Con este mismo objeto me mantuve quieto el dia de ayer, pero ya resuelto á dirijir mi marcha por la noche á este punto, pues los enemigos tenian ya noticia de mis diferentes columnas, y disponian su retirada.

Desde las 12 del dia de ayer ya se descubrian los pólvos que indicaban su retirada á C., pero hicieron alto en F. como á la tres de la tarde, y se descubrian ya los fuegos de su campamento cuando á poco rato vimos continuar la retirada con bastante precipitacion en direccion á este punto, en cuyos momentos recibi un aviso de haberse avistado hácia P. una fuerza que venia del Sud, y se decia ser la del C. E. á la cual se le habia enfrentado el caudillo Albarracin que se hallaba en dicho punto juntamente con el comandante Ponce de los Moyes. En el momento mandé ensillar, y dando aviso á C. E. de mi movimiento. Emprendí mi marcha despues de puesto el sol por T. asi para aproximarme á aquella fuerza como para interponerme á entre las dos enemigas, y evitar pudieran reunirse: todo se consiguió por dos razones. 1. Porque el C..... batió y dispersó á los dos caudillos que tenia su gente; 2. por haber logrado yo adelantar mis marchas.

No fué posible por el estado de mis caballos llegar á este punto antes del dia, péro al salir el sol ya descubrí el polvo del enemigo que se aproximaba á él por S. En el momento mandé salir al mayor Albarrecin con su milicia y 20 lanceros de Salta al mando del valiente capitan D. Gregorio Jaramillo con orden de tomar por la altura de B. la derecha del enemigo, y por mi frente destiné al sargento mayor graduado de mi cuerpo D. José Antuña con 25 voluntarios y 25 lanceros de Salta á las ordenes del teniente D. Fructuoso Gallinato. Asi que estas fuerzas se enfrentaron al enemigo desmonté 2 piquetes del 2. y 5 de infanteria, y los mandé avanzar á las órdenes de los sargentos mayores graduados D. Ramon Alvarez y D. Agustin Rodriguez, aunque ambos piquetes avanzaron á carrera suelta sobre los flancos del enemigo, solo el quinto pudo conseguir su intento, por que las partidas de caballeria que cargaron, envolvieron al enemigo, el cual se sostuvo, un poco aunque en desorden hasta haber recibido las primeras descargas del quinto.

A mi segundo D. P. P. lo destiné con la mayor parte del piquete del segundo de caballeria y el resto de voluntarios á las ordenes del teniente coronel graduado D. Luis Loiva á mi espalda por haberse descubierto un gran polvo por la parte que viene de P., donde se hallaban los caudillos Arbarracin y Ponze que venian con bastante fuerza á reunirse á los coroneles Arias y Regalado que fueron los que batí, quedando yo con una mitad del 2., otra de voluntarios, y el resto de la division de Salta.

Los polvos de la fuerza que venia de P. y se hallaban ya sobre este punto, desaparecieron en el momento que divisaron al Sr. C. P. destacando partidas á su frente. y se regresaban en distintas direcciones por los montes.

La perdida que ha tenido el enemigo, consiste en 32 muertos y 9 prisioneros, algunas tercerolas, lanzas y sables. Por nuestra parte hemos perdido el bizarro capitan de Salta, D. Gregorio Jaramillo, dos valientes soldados voluntarios, y un Salteño por haberse precipitado encarnizados entre los enemigos, un soldado de los mismos Salteños queda herido en un brazo. Los enemigos llevan porcion de heridos de los que van quedando algunos en las casas. El estado de nuestros caballos no nos permitió seguir su alcance, pero su fuerza total que pasaba de 500 hombres, fué en tal dispersion que no se reuniran 50 en la mayor parte.

Todos los señores gefes, oficiales y soldados han mostrado el mayor interes y brabura, y estoy seguro que el pais en breve se vera libre por los esfuerzos del egército que obedece las órdenes de V. E.

Se me olvidaba decir á V. E. que el teniente coronel, gefe del detalle de la division D. Ciriaco Gomez fué encargado de dirigir las partidas que cargaron á los enemigos.

Los oficiales de milicia y ciudadanos que me han acompañado y prestado toda clase de servicios personales, son los siguientes: comandante D. Eusebio Cabral, D. Angel Altamira, D. Mariano Noriega, alferez D. Juan José Lucero, y Ciudadanos D. Celedonio Ortiz, D. Bernabé Mugicá, y D. José Ortiz.

El que subscribe tiene el honor de ofrecer al Exmo. Sr. general en gefe su particular consideracion y aprecio.

Gregorio Araos de Madrid.

Exmo. Sr. general en gefe D. José Maria Paz.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, ENERO 30.

El proyecto de ley ofrecido á la S. A. por la comision encargada de aconsejar sobre la consulta del alcalde de Maldonado, y que dejamos rejistrado en el número de ante ayer, es en nuestro concepto la verdadera resolucion que debió adoptar la sala desde los primeros momentos que empezó á considerar este asunto.

El fuero en los milicianos no solo está reconocido como incompatible con la igualdad de derechos en todas las repúblicas, sino aun en las monarquias mismas ha sido generalmente abolido como contrario á la unidad del sistema administrativo; al órden y tranquilidad pública, en cuanto favorece la impunidad de los delitos dando medios al litigante para burlar la ley y la autoridad que debe administrarla.

El soldado de milicia no es sino un ciudadano como todos los otros, y como ellos debe ser juzgado. Se arma para defender su patria, cuando lo exigen las circunstancias alternativamente con todos sus compatriotas, y ninguna razon podriá disculpar á un Pueblo que despues de pelear en masa por su independencia y sus derechos, se declarase él mismo con privilegios contrarios á la libertad civil, por que ¿que interes pueden tener en el establecimiento y la conservacion de las leyes civiles los ciudadanos que no dependen de ellas? que empiezan por desconocerlas y acaban por despreciarlas, y algunas veces por combatirlas? puede haber una cosa mas monstruosa que ver á la mayoria de un pueblo pelear hoy por la igualdad de derechos, y conservar luego entre el resto de sus compatriotas una distincion que ha tenido origen en el despotismo.?

No nos referimos ahora á las tropas de linea: si llegase el caso de dar nuestra opinion tampoco la reusariamos. El fuero en las tropas veteranas ha sido considerado generalmente como necesario para conservar la disciplina en los exercitos: con especialidad en aquellos Paises que se hallan obligados á mantenerse en aptitud de guerra; y son muy distintos los casos entre los milicianos y los veteranos: ambos son, sin duda, ciudadanos de un mismo estado, y unos y otros dejan el ejércicio de su industria cuando son llamados al de las armas; pero los últimos suspenden absolutamente sus ocupaciones civiles por un determinado número de años, sujetandose en aquel periodo al rigor de las leyes militares: forman por tanto en cierto modo un cuerpo dentro del estado, cuyo objeto es exclusivamente el de hacer respetar la nacion por sus enemigos, y pelear contra ellos para defenderla, en la guerra, conservando el órden interior en la paz, y dando apoyo á sus instituciones.

Con fecha 29 del corriente ha expedido el gobierno el decreto para dar cumplimiento á la ley de la H. Asamblea reformando la tesoreria general del Estado; la cual se halla registrada ya en nuestro número anterior.

Estamos informados que debe salir muy pronto para la campaña el Sr. General D. Fructuoso Rivera con el fin de arreglar la policia en los departamentos de la frontera. Esta medida es tanto mas urgente en el Cerro Largo cuanto que el vecindario de aquel punto poseido de terror y fatigado de ver la impunidad con que los salteadores roban sus haciendas y matan á los habitantes; abandonan diariamente sus casas y fortunas para salvar la existencia en otro punto del territorio menos espuesto á aquellos horrores. Esperamos confiadamente que el General dirijirá alli sus primeras atenciones, y no dudamos que sus medidas serán bastante eficaces para restableeer la seguridad del vecindario, atajando por este medio los progresos de la emigracion.

Se habla, hay dias, de enviar un comisionado á Europa con el fin de negociar colonias para aumentar la poblacion de nuestro País. No sabemos si esta resolucion está ó no acordada por el Gobierno, pero si la noticia es exacta, y la comision se desempeñare con economia y eficacia, será mucho mas provechosa por ahora que la construccion de puentes en los Rios Yí y Sta. Lucia.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Soy un ciudadano idolatra de la libertad y tambien de la ilustracion, como una de las bases mas primordiales para conocerla; asi es que lo que mas me interesa en mi pais, es la ilustracion de la juventud Oriental, como que de esto debemos esperar mucho, y que un dia tenga la República sabios ciudadanos capaces de dirigir con acierto los destinos de su patria.

Hoy afortunadamente tenemos en los mas de los pueblos de campaña escuelas de primeras letras, costeadas por las rentas nacionales; en todas ellas vemos con el placer que miran los padres de familia estos preciosos establecimientos; se felicitan de tener la oportunidad de hacer olvidar á sus hijos los tiempos aciagos en que han vivido bajo el yugo de la tiranía, y en que vivian sepultados en la ignorancia; mas hoy que disfrutamos de los dones de la libertad, tienen ocasion de enseñarles el camino de la virtud, y el amor á la patria.

El gobierno convencido de esto, es que ha desplegado todo su celo sobre la educacion, apesar de las escasas rentas con que cuenta el Estado, se pagan en los mas de los pueblos preceptores para la enseñanza de los niños; pero algunos de estos preceptores viéndose distantes del gobierno, abusan de la confianza que se les ha dispensado, sin acordarse del gran compromiso que han contraido, con el pueblo, desde que han admitido el honorifico cargo que desempeñan.

Habrá algunos, Sr. Editor, que hagan esto, pero yo me contraere al que se de cierto no cumple con sus deberes, y es el preceptor de la escuela de Canelones: pues el tiempo que debia ocupar en dar lecciones á sus discipulos, lo emplea en pasear, estár con su familia y en ...... á mas de estar desempeñando el empleo de auxiliar del alcalde ordinario, y sin duda percibirá dos sueldos á la vez; lo que es contra la ley.

Pero lo que mas me es de estrañar, Sr. Editor, es que el Sr. Alcalde consienta que este funcionario no cumpla con sus deberes cuando debe ser un rigido observador de su conducta y dar parte al gobierno de ella.

Si los magistrados encargados de velar sobre la conducta de estos empleados, se descuidan, ó lo miran con indiferencia, ¿que tenemos que esperar de ellos?

¿O es acaso que en lugar de ser fiscales de sus procedimientos son parapetos para que obren como les de la gana? Si esto es asi, ¿donde está la virtud? ¿donde la hombria de bien? ¿donde el patriotismo?!!! ¿O reyna acaso el compadrazco tan usado en otros tiempos? Es menester que el Sr. Alcalde y el preceptor de Canelones sepan que todos debemos cumplir con nuestras obligaciones, que somos verdaderos republicanos, que la ley debe ser respetada, y el que no cumpla con ella, y sus obligaciones, debe ser depuesto del empleo que ocupe, ya sea por tolerante ó ya por inepto.

Con lo que dejo dicho, me parece suficiente para que el Sr. Alcalde de Canelones no mire con indiferencia un mal de tanta trascendencia, y al que puede de por si poner remedio.

Concluyo, Sr. Editor, con advertir al Sr. Preceptor de Canelones, que me es muy sensible el tener que usar de la censura en este caso, pero el interes general lo requiere asi; esperando que adelante será mas exacto en el cumplimiento de sus deberes, y que no dará motivo á que vuelvan á tomar la pluma sobre este asunto, del que se puede decir mucho.

Quisiera V. Sr. Editor del Universal publicar en su ilustrado diario estas líneas, y admitir el aprecio con que es de Vd.

Un ciudadano amigo de la ilustracion.
(Está garantido.)

Sr. Editor del Universal.

Dignese Vd. dar un lugarcito en su acreditado diario é insertar este aviso.

Deseando comprar un campo para establecer una pastoria, y habiendo fijado mi atencion en los que comprenden los arroyos de Solis grande y chico, por su inmediacion á esta ciudad, conocidos por propiedad del Estado; se pregunta al Sr. Fiscal General ¿Si será legal hacer su adquisicion, sin perjuicio á los compradores que concluyen sus negocios con el apoderado de D. Feliz Alzaga; que dispone de aquellas tierras como propietario, incluso el rincon de Pan de Azucar conocido igualmente de propiedad pública?

Un interesado.



MARITIMA.



ENTRADAS.

Goleta nacional *Azara*, su capitan Antonio Cuello del Ervidero, consignada á D. F. Juanicó con sebo y carne.

SALIDAS.

Bergantin Sardo *San Antonio*, su capitan Bartolo Guatavino para Buenos Aires.

Goleta Paquete argentino *Joven Sarandí*, para Buenos Aires.

Goleta Argentina *Virgen del Carmen* su Patron Trocan para Buenos Aires.

Balandra nacional *Sta. Rosalia* para Sta. Fé con bebidas azucar y otros efectos, su patron Freyre.

Paquete nacional *Rosa*, de la propiedad de D. Antonio Carlos Galiano para Buenos Aires

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Goleta argentina *Emilia*, del Rio Janeiro, consignada á los SS. Larrea, Hermanos.

á Bertram, Le Breton y Ca.

125 bolsas de azucar

á Pedro Doballe.

12 fardos lienzos de algodon

27 bolsas de fariña

4 fardos pabilo de algodon

á Augusto Vidal.

28 pipas aguardiente

7 medias id. de id.

á Francisco da Costa Lima.

1 barril vino

á Larrea, Hermanos, Buenos Ayres.

300 bolsas azucar

114 rollos de tabaco

—

En el manifiesto de la fragata norte-americana *Galeno*, consignada al Sr. Noble, que se publicó ayer, se puso por equivocacion que habia conducido 246 barricas de harina; deben ser 2,246.

VENTA INTERESANTE.

DE un terreno con dos pequeñas habitaciones en fondo, sita en la calle de San Carlos Núm. 104 y 106 compuesto de 13 $\frac{1}{8}$ varas de frente y 30$\frac{1}{8}$ de fondo ; el que se interese en su compra ocurra á D. Ramon Bardiez que vive en la calle de San Vicente Núm. 52 quien dará razon. E. 26 6p.

AVISO AL PUBLICO.

EL sabado 30 del corriente á las 12 del dia se han de rematar en pública Almoneda á las puertas principales de esta Colecturia, varios articulos de efectos, que en diferentes bultos existian en los almacenes de Deposito postergados, cuyos interesados se ignoran, y su total importe segun se ultima retasa es de 512 pesos 2 reales los individuos : que quieran imponerse del por menor de sus especies podrán ocurrir á la escribania en la que se les pondrá de manifiesto su inventario y tasasion.—Montevideo Enero 25 de 1830.

Bartolome Domingo Bianqui.
Escribano de Aduana y Registros.

AVISO.

EN el lugar comun de la Capitania del puerto y resguardo, se quedó un relox olvidado, con una cadena de oro : el que lo hubiese hallado, y lo quisiese entregar será generosamente gratificado en la calle de San Miguel núm. 145 frente al baño de los Padres.

E 26

AVISO.

EN la aguada casa conocida por D. Juan Toledo se juega á la sortija el domingo proximo, se servirá á los SS que quieran favorecer con su asistencia con toda clase de refrescos.

E 26 3

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.

BAJO este titulo se ha abierto hoy un nuevo establecimiento en la calle de S. Pedro (sin Núm.) primera casa sobre mano izquierda al entrar por el Porton principal de la Ciudad. Ofrece sus servicios al Público para toda clase de obras tipograficas ; á cuyo fin poseé una porcion de materiales suficientes para proveér á la composicion de seis periodicos de este mismo tamaño diariamente.

La oficina del *Universal* se halla establecida en el primer patio de la misma casa ; y á ella es que los señores corresponsales de este diario deberán dirijir en lo sucesivo sus articulos remitidos, y demas avisos de Comercio.

AVISO.

SE vende una negrita de nacion Angola como de 12 á 13 años que es ya muy ladina. Tiene principios de costura, y disposicion para aprehender cuanto quieran enseñarle. En la calle de San Fernando núm. 77 vive su dueño, con quien se podrá tratar. E. 27. 3p.

A LOS RELOJEROS Y PLATEROS.

SE les previene que el dia 25 del corriente se ha perdido un relox de plata horizontal, con una cadena de oro figurando un galon y dos sellos con figura de elefante, con una llave de oro y otro de cobre : si acaso alguno de estos artistas se lo llevasen á vender, se les suplica lo detengan y lo avisen en la calle de San Miguel No. 145, ó en la oficina de este diario.

E 27 6p

AVISO.

SE vende una casa situada en la Aguada que confina con la quinta de D. Luis de la Rosa, sita en terreno de media cuadra en cuadro con sala, aposento, y cocina, toda de azotea, en cantidad de 350 pesos cobre : el que guste comprarla puede ocurrir á la calle de San Miguel frente á la casa de Don Francisco Juanicó, casa conocida por de Juan Chico, se encontrará con quien tratar.

E 27 6p

Se Vende o se Fleta,

El bergantin americano *Falcon*, de porte de 236 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido de los mejores materiales, y bien provisto para cualquiera viage ; si no se vende, se fleta para cualquiera destino. Ocúrrase á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

D. 29 tf

Para el Rio Janeiro

Saldrá en todo el presente mes el bergantin brasilero *Orestes* · admite una tercera parte de carga y pasageros Se despacha en la calle de San Miguel No. 81. E 16 3p

Para Parnanguá.

Saldrá en todo el presente mes el bergantin brasilero *Antenor* admite carga y pasageros se despacha en la calle de S. Miguel Núm. 81.

E 16 3p

Para Sandú y el Arroyo de la China.

Saldrá precisamente á fines del presente mes el bergantin goleta nacional *Ecce Homo* admite carga y pasageros, se despacha en la calle de S. Miguel núm 81. E 22 3p

SE AVISA

A LOS que quieran trasladar fondos al Rio Janeiro, que D. Francisco Juanicó dará libranzas de toda seguridad al cambio corriente. E 27 3p

HALLAZGO.

A quien se le haiga perdido un relox de oro ocurra a la calle de San Gabriel núm. 45 que dando las señas se le entregara.

E 23 3p

CASA DE MARTILLO.

D. Juan G. Garcia participa al comercio el haber trasladado la suya à la calle de Sn. Carlos núm. 76 donde ofrece sus servicios con las comodidades aparentes paratodas clases de depositos.

Se vende

UNA negra de 15 años de edad muy sana y robusta sin enfermedad ninguna, ni vicios conocidos, sabe lavar, y tiene principios de planchar: el que la quiera comprar vease en casa de D. Miguel Furriol que alli está la negra y su dueño. E. 19 3 p.

ALBERTO G. MAC QUESTON.

Cirujano dentista.

Ha mudado su domicilio à la calle de S. Vicente Núm. 30 casa de D. Fernando Cordero. E 15

AVISO AL PUBLICO.

Un tapicero recien llegado de Francia tiene el honor de ofrecer sus servicios al repetable público ofreciendo hacer guarniciones de salas de camas sofáes sillas de brazos y otras, y colgaduras. Tiene igualmente todos los modelos para guarnecer todo lo que concierna á su oficio. Las personas que gusten honrarlo pueden ocurrir á la calle de Sn. Joaquin núm. 83 frente al café de D. Antonio en la carpinteria francesa.

E. 28 3p.

SE VENDE.

UN negro criollo de edad de 20 años de oficio zapatero el que lo quierá comprar se vea con su ama que vive en la calle de San Benito núm. 41 E. 28 3p.

AVISO AL PUBLICO.

LA escribania de gobierno se ha transferido del local que ocupaba, à la casa número 30 en la calle de S. Diego, donde tendrá su despacho abierto desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres hasta ponerse el sol

Montevideo Enero 12 de 1830.

Casas

MARFIL.

EL que tuviese un pedazo como de cuatro dedos en circunferencia, igual grueso, puede ocurrir a la calle de San Felipe No. 9, inmediato al muelle, en donde se le comprará pagandosele bien. E 22 3p

AVISO.

EN la tienda de D. José Antonio Anavitarte, y en el Hospital de Caridad, se vende impreso la ley de Libertad de Imprenta.

E 22 3p

SE VENDE.

UN negro de edad de 16 años: en esta imprenta daran razon. E 22 6p

Gran Baratillo.

SE sigue siempre el que se empeso calle del Porton Núm, 133 alli se encuentra agua de la lavanda á 2 reales la limeta y 4 reales la botella grande, merinos y otras cosas,

SE VENDE.

UN terreno de 13 y media varas de frente y 30 de fondo, sin ningun edificio solamente tiene aljibe: sito en la calle de S. Carlos frente a la plaza de la verdura ; el que se interese, ocurra a esta imprenta que daran razon de su dueño.

E· 22 3p.

AVISO.

DE acuerdo con el Exmo. Gobierno la Comision encargada de la Loteria de la *Concordia*, ha expendido considerable numero de villetes, a percibir su importe en tesoreria por cuenta de sueldos devengados por diferentes Militares y Empleados ; y en razon de no haber sido posible verificar esta recaudacion es indispensable diferir por unos dias el juego que estaba anunciado para el 24. E 23 3p

AVISO.

SE alquilan dos piezas muy aseadas, para hombres solos, á una cuadra del muelle, en esta imprenta daran razon.

E. 20 3p.

Cigarros de la Habana.

DE superior calidad se venden en el almacen Naval de Smilt y Long frente al muelle.

E 2

AVISO.

SE vende sesenta fanegas cal de la calera del finado D. Juan Francisco Martinez, en esta imprenta se podra tratar de su precio. E. 22 3p.

AVISO.

SE necesita un criado ó criada para conchavar que entienda de cocinar, en esta imprenta daran razon E. 18 6p.

DESEA ACOMODARSE, un mozo de buena conducta, bien sea en pulperia, ó en el servicio de criado en una casa : sabe leer y escribir, y tiene personas que respondan de su comportacion. Quien lo necesite ocurra á esta imprenta Enero 29.

PARA BNENOS AIRES, Saldrá el Lunes ds la semana entrante el hermoso bergantin goleta brasilerc ESTADO URUGUAY : admite carga y para dicho destino. Los SS; que gusten, uñanse con su consignario D. Juan Bautista Sartori.

E. 29.

SE VENDE.

UNA criada morena labandera, y de buena figura, el que la quierá comprar vease con D. José Antonio de Lima Cardoso, en la calle de San Felipe, en el almacen de la casa nueva del Sr. Gutal. E. 29. 3p.

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.